

Manta, 19 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Alberto Calero Calderón
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, decidió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, funciones que las desempeñara por un periodo de **TRES AÑOS**, contados a partir de la fecha de suscripción de este documento, para cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y subrogar al Gerente General, en caso de ausencia o falta de este, aun cuando fuere temporal, con todas las atribuciones que a él le asisten.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en los estatutos de la Compañía.

La Compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el 25 de febrero de 1997 e inscrita debidamente en el Registro Mercantil de Manta el 12 de mayo de 1997, bajo el número 302 y anotado en el Repertorio General con el número 602.

Muy Atentamente,


Ab. Natalia Guindotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 19 de diciembre de 2017

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **PRESIDENTE** de la Sociedad y prometo desempeñarlo como corresponde.


Sr. Carlos Alberto Calero Calderón
C.C. No. 170012781-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 170012781-2
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO CALDERON
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA
COCO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V434SV2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DORY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





00041873

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A.
NAUTECSA**

REUNIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en la Avenida Malecón Edificio El Navío, presidida por el señor Carlos Alberto Calero Calderón, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, hace las veces de Secretaria Ad-hoc, de esta sesión la Abogada Natalia Guidotti Dueñas. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L	USD\$256.960,00	256.960	99,67%
CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON	USD\$840,00	840	0,33%
TOTAL	USD\$257.800,00	257.800	100%

La Secretaria Ad-Hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en doscientas cincuenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el único punto del Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía.

PUNTO ÚNICO: Analizadas las propuestas de los accionistas concurrentes a sta sesión y, luego de varias deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad elegir en calidad de Presidente de la compañía al señor Carlos Alberto Calero Calderón.

Queda autorizada la Secretaria Ad-Hoc de la Junta para expedir los respectivos nombramientos.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria Ad-Hoc, es leída, aprobada y firmada por el 100% del capital de la Compañía, firmando para constancia los presentes en ella.


Carlos Alberto Calero Calderón
Presidente Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA


Por NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.
ACCIONISTA


Ab. Natalia Guidotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC